



**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
PUEBLA**

ASUNTO: PAT ESPECÍFICAS 2020
OFICIO: PVEM/CEE/SF-007/19

**L.C. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TECNICA
DE FISCALIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, al mismo tiempo que me permito remitir a usted el programa anual de trabajo (PAT) para el ejercicio 2020, así como el acta constitutiva respectiva, correspondiente al rubro de Actividades Específicas, en un total de 4 fojas.

Sin más por el momento, solicito atentamente **tener por presentado en tiempo y forma** el presente escrito. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 28 de octubre de 2019


Mtra. Dulce María Alcántara Lima
Secretaria de Finanzas

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

RECIBIDO
28 OCT 2019
ESTADO DE PUEBLA

C.C.P. Archivo

PROGRAMA DE GASTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 163, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN.

Ejercicio: 2020

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera de proyectos:

A) Actividades Específicas

A3. Tareas editoriales

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Código
Boletines electrónicos de divulgación y de carácter teórico	02/03/2020	15/12/2020	\$338,000.00	2020-1
Total			\$338,000.00	



ELABORACIÓN

Dulce María Alcántara Lima
Secretaría de Finanzas

FIRMAS

AUTORIZACIÓN



Jaime Natale Uranga
Secretario General



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Verde Ecologista de México

Ejercicio: 2020

1. Partido Político:

Partido Verde Ecologista de México

2. Nombre del PAT

A) Actividades Específicas (A3)

3. Nombre del proyecto

Número: 2020-1 / Boletines electrónicos de divulgación y de carácter teórico

Sub-Rubro: A3. Tareas editoriales

Subclasificación: Medios electrónicos

4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto

Objetivos: Publicar 10 boletines en la página oficial del partido y redes sociales durante el año 2020, estableciendo un método de divulgación que ponga a disposición de la ciudadanía, materiales sobre las problemáticas políticas y sociales más relevantes en la actualidad; buscando llegar a 500 militantes, simpatizantes o ciudadanos en general.

Metas: Publicar 8 boletines de divulgación, 2 por trimestre, que permeen a la sociedad poblana acerca de temas de democracia, participación juvenil, participación política, redes sociales, entre otros; así como la publicación de 2 boletines teóricos, uno cada semestre, donde se tratarán temas de libertad de expresión, derechos humanos, cultura, desarrollo humano en una democracia, entre otros.

Indicadores: Total de visitas al portal

Medir el porcentaje de militantes y simpatizantes a los que se les envió la liga con el acceso a los boletines electrónicos y accedieron al portal, buscando al menos el 80% de accesos, respecto de los correos que se enviaron

$$DMS = (TCE/TCP) * 100$$

Donde:

Variable	Descripción	Valor
DMS	Total de aprovechamiento	100%
TCP	Total de personas que accedieron al portal	
TCE	Total de persona a los que se les enviaron la liga	

5. Periodo de realización del proyecto

Inicio: 02-mar-20

Fin: 15-dic-20

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura Geográfica: Estatal

Cobertura del ámbito nacional o estatal:

PUEBLA



2020-1 / Boletines electrónicos de divulgación y de carácter teórico

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO Partido Verde Ecologista de México

Ejercicio: 2020

Beneficios y/o población beneficiada: Difundir 8 tareas editoriales trimestrales de divulgación (2 cada trimestre), así como 2 semestrales de carácter teórico (1 cada semestre), cumpliendo con la realización de los boletines obligatorios que se solicita a los partidos políticos en la Ley General de Partidos Políticos y en el reglamento de fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Así los militantes y simpatizantes del PVEM y la ciudadanía en el Estado de Puebla podrán acrecentar su interés en los asuntos públicos.

Total de Beneficiarios: 500

7. Presupuesto Programado

Capítulo	A) Actividades Específicas (A3)			
Concepto	A3. Tareas editoriales			
Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
1303	8 Boletines trimestrales de divulgación y 2 semestrales de carácter teórico	1	\$338,000.00	\$338,000.00
			Subtotal:	\$338,000.00
			Total:	\$338,000.00

8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Actividad	Inicio	Fin
Elaboración de los textos para los boletines (1er trimestre)	02/03/2020	13/03/2020
Revisión de los textos para los boletines (1er trimestre)	16/03/2020	20/03/2020
Integración de los boletines al portal (1er trimestre)	23/03/2020	27/03/2020
Aviso a los militantes y simpatizantes del PVEM Puebla	30/03/2020	31/03/2020
Elaboración de los textos para los boletines (2o trimestre y 1er semestre)	01/06/2020	12/06/2020
Revisión de los textos para los boletines (2o trimestre y 1er semestre)	15/06/2020	19/06/2020
Integración de los boletines al portal (2o trimestre y 1er semestre)	22/06/2020	26/06/2020
Aviso a los militantes y simpatizantes del PVEM Puebla	29/06/2020	30/06/2020
Elaboración de los textos para los boletines (3er trimestre)	01/09/2020	14/09/2020
Revisión de los textos para los boletines (3er trimestre)	15/09/2020	21/09/2020
Integración de los boletines al portal (3er trimestre)	22/09/2020	28/09/2020
Aviso a los militantes y simpatizantes del PVEM Puebla	29/09/2020	30/09/2020
Elaboración de los textos para los boletines (4o trimestre y 2o semestre)	16/11/2020	27/11/2020
Revisión de los textos para los boletines (4o trimestre y 2o semestre)	30/11/2020	04/12/2020
Integración de los boletines al portal (4o trimestre y 2o semestre)	07/12/2020	11/12/2020
Aviso a los militantes y simpatizantes del PVEM Puebla	14/12/2020	15/12/2020

9. Responsables del proyecto



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Verde Ecologista de México

Ejercicio: 2020

Responsable de Organización y Ejecución

Id	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Dulce María Alcántara Llma	Secretaria de Finanzas	[REDACTED]

Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Jaime Natale Uranga	Secretario General	[REDACTED]

10. Justificación

Descripción: Basándonos en el fundamento de la legislación local y la Ley General de Partidos Políticos, cada partido deberá realizar publicaciones de manera obligatoria. Por lo que pueden hacer uso tanto de su presupuesto ordinario, como de su presupuesto etiquetado para las actividades específicas.

Para cumplir con sus actividades en tareas editoriales, los partidos pueden incluir la edición y producción de impresos, videgrabaciones, medios electrónicos, ópticos y magnéticos.

Los partidos políticos deben producir contenidos apartidistas y dirigidos a la sociedad en general, para abonar en la construcción de la cultura democrática en México, ante una realidad social y política

11. Resultados específicos o entregables

Partida	Entregable / Proveedor
1303	8 Boletines trimestrales de divulgación y 2 semestrales de carácter teórico

12. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción: El resultado del proyecto no se relaciona con otros proyectos

13. Observaciones

Descripción: Cumplir con lo dispuesto en la Ley de General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral al brindar herramientas para que las y los ciudadanos del Estado de Puebla conozcan mejor el sistema democrático y las temáticas político electorales.

14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto

Nombre	Cargo	Firma
Dulce María Alcántara Lima	Secretaria de Finanzas	
Nombre	Cargo	Firma
Jaime Natale Uranga	Secretario General	